



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCIÓN 7
REALIZACIÓN DEL PRODUCTO

7.6 Control de los Dispositivos de Seguimiento y de Medición

Versión : 08
Página : 1 de 1
Fecha : 12/07/2010

Se considera una exclusión para los Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, Sistema de Auditoria Interna, Sistema Evaluación de Desempeño, Sistema de Capacitación, Sistema de Higiene Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y Sistema Integral de Atención Ciudadana, dado que no disponen de instrumentos y herramientas de medición propias de la actividad, tales como sistemas de información computacional.

Los mecanismos de mantención de los equipos y respaldos computacionales, se incluyen en el capítulo 6.3 Infraestructura del presente Manual de Calidad.

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo